



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.633 / 2016.

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 605/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Capacitación Nacional "El Inspector Municipal", impartido por Gestión Pública Consultores.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de los funcionarios señores **RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA** y **JAVIER PEDREROS SEPULVEDA**, en Capacitación Nacional "El Inspector Municipal", el que será impartido por Gestión Pública Consultores, los días 25 y 26 de Agosto, en Hotel Marina del Rey de Viña del Mar.
- 2° A los funcionarios se le reembolsará los gastos que incurran en el buen desempeño de éste cometido, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 4633.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.